esto, á mi deber, deciros: que ántes de retirarse los diputados y segundos senadores á la vida privada, desean garantir más y más el cumplimiento práctico de uno de los principios que han sido causa y objeto de la revolucion de Tuxtepec. Me refiero á la libertad del sufragio.

En pleno órden constitucional, y abondonando el campo de la revolucion, van á verificarse las futuras elecciones de Junio y Julio para la renovacion completa de la Cámara de diputados y la parcial de senadores. Va á realizarse uno de los pensamientos del actual Congreso, quien, acortando con abnegacion el período de su existencia, llama á otros hombres á recoger los frutos de una revolucion salvadora.

Pero para que ese llamamiento sea digno del programa revolucionario, el Congreso espera que el Ejecutivo, con su notoria probidad, proteja la libertad del sufragio.

El Congreso procurará, al efecto, decretar algunas reformas á la ley electoral, y recibirá con satisfaccion las iniciativas del Ejecutivo.

Miéntras, felicita á la Nacion y al Ejecutivo, y se felicita á sí mismo, por el estado de prosperidad relativa en que el país se encuentra; y se dará por satisfecho del todo, si consigue legar á su Patria un 9.° Congreso que sea, en la extension de la palabra, no la representacion de uno ó dos partidos, sino la verdadera representacion nacional, en que estén significadas todas las clases sociales, todas las opiniones, todos los derechos y todos los intereses de nuestros compatriotas. Yo espero que la Providencia bendecirá estos deseos, y que satisfechas las justas exigencias de la revolucion, acabará para siempre la política del exclusivismo; se respetarán los derechos de las minorías electorales; desaparecerá la lucha encarnizada de los partidos políticos; se olvidarán hasta los nombres de vencedores y vencidos, y dándonos todos un abrazo fraternal, no oiremos más que estas palabras: "Todos somos mexicanos; juntos salvemos á la Patria."

Discursos pronunciados en la apertura del 9.° Congreso Constitucional.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

El noveno Congreso de la Union inaugura hoy legal y solemnemente sus tareas legislativas, añadiendo un eslabon á la cadena constitucional formada por sus predecesores. Suceso es éste que merece los más sinceros plácemes del Ejecutivo, y que obtendrá igualmente los de todos los ciudadanos interesados en la marcha reposada y regular de la administracion pública.

Cumplo un deber sagrado dándoos, en los momentos mismos de abrir vuestras sesiones, un informe del estado que guardan los negocios que la Constitucion encomienda al Poder Ejecutivo: los datos que contiene podrán servir de base á vuestros ilustrados y patrióticos trabajos.

En 7 de Diciembre último se celebró con el Gobierno de Guatemala un tratado para el nombramiento de una comision mixta de Ingenieros que haga los estudios necesarios, á fin de llegar á un acuerdo para fijar la línea divisoria. Aprobado el tratado por ambos gobiernos, el canje de las ratificaciones no pudo tener lugar en el plazo fijado, motivo por el cual se ajustó un aconvencion adicional en 24 de Mayo del presente año, ampliando dicho plazo y el designado para la reunion de las dos secciones de ingenieros en Tapachula, la que debe llevarse á efecto el 1.° de Noviembre inmediato, cuando más tarde. Aprobada tambien esta convencion por el Senado mexicano y el Gobierno de aquella República, el canje de las ratificaciones de ella y del tratado se verificó en la Ciudad de Guatemala el 4 de Julio próximo pasado. La seccion de ingenieros que debe representar á México en la comision mixta, está ya nombrada y pronto se pondrá en marcha. El Ejecutivo espera que estos estudios científicos preliminares, abreviarán la solucion de una cuestion importante y pendiente ha más de medio siglo.

La situacion de nuestra frontera con los Estados Unidos ha sido causa de frecuentes dificultades entre ambos Gobiernos. Cuando se considera que esa frontera tiene una extension de 2,442 kilómetros, que es en una gran parte una línea matemática, que se extiende sobre terreno despoblado y que es teatro de incursiones de los indios bárbaros, se comprende que no es nada extraño que su situacion ocasione dificultades.

De dos clases son las incursiones que han tenido lugar de un lado á otro de la línea fronteriza: de salvajes, y de merodeadores y ladrones de ganado.

No es fácil evitar del todo las incursiones de los indios salvajes en las regiones fronterizas: el mismo Gobierno de los Estados Unidos con todos sus elementos y todo su poder, no pudo cumplir con la obligacion que respecto de este punto contrajo en el artículo 11 del tratado de Guadalupe Hidalgo de 2 de Febrero de 1848; y tuvo al fin que solicitar del Gobierno de México que lo absolviera de ese deber, lo cual se hizo por el artículo 2.° del tratado, firmado en esta Capital el 30 de Diciembre de 1853.

Los perjuicios que ha sufrido México de las incursiones de los salvajes, puede decirse sin exagerar nada, que si no exceden á los que hayan resentido los Estados Unidos, tampoco son menores.

Las incursiones de merodeadores y ladrones de ganados, aunque ménos difíciles de impedir que las de los salvajes, han sido como éstas, recíprocas, y tan perjudiciales á los ciudadanos honrados de uno como del otro país, aunque por no haber cuidado los mexicanos de justificar los robos sufridos por ellas, no se puede detallar todos los casos ocurridos; pero basta tener presente que el Estado de Tamaulipas era ganadero por excelencia al tiempo de firmarse el tratado de Guadalupe, que entónces contaba por lo mismo, con un considerable número de cabezas de ganado mayor, y que ahora han desaparecido éstas por completo del distrito del Norte, y disminuido muy considerablemente en los otros dos distritos del Estado.

No se puede, con ningun viso de fundamento, atribuir las incursiones que hayan sufrido los Estados Unidos, á impotencia ó poca voluntad para reprimirlas é impedirlas de parte del Gobierno de México, cuando se ha visto que el Gobierno de los Estados Unidos con más elementos que el nuestro, no ha podido impedir las varias invasiones que de su territorio han procedido en contra de la República, de un año á esta parte, en violacion abierta de las leyes de neutralidad de los Estados Unidos, y esto en circunstancias en que rige los destinos de la Nacion vecina, una administracion que por haber adoptado respecto de México una política sin precedente, es de suponer que para no contradecir con sus propios actos lo que pedía de México, haya ejercido extraordinaria vigilancia á este respecto.

El Gobierno de los Estados Unidos ha considerado, que para ser eficaz la persecucion hecha á los salvajes en la frontera, convendría que las fuerzas de ambos países pasasen en su persecucion al territorio del otro. Estas gestiones las ha hecho principalmente en el período de las dos últimas administraciones mexicanas, quienes consideraron que sería peligroso autorizar el paso de fuerza á un territorio extranjero, y no llegaron á solicitar el permiso del Congreso ó del Senado, conforme á las prevenciones de nuestra Constitucion, para convenir en ese paso, en lo cual sus miras estaban de acuerdo con las de distinguidos hombres de Estado norte-americanos, segun aparece de documentos dados á luz recientemente en los Estados Unidos.

Por desgracia, el Gobierno de los Estados Unidos que creyó conveniente dejar pasar más de un año ántes de entrar en relaciones oficiales con la actual administracion, expidió miéntras aquellas estaban en suspenso, las instrucciones dirigidas al General Ord por el Departamento de Guerra de Washington, el 1.° de Junio de 1877, en las cuales se le autorizó para ordenar el paso de fuerzas de los Estados Unidos á nuestro territorio, en persecucion de indios y merodeadores, sin consentimiento del Gobierno Nacional.

Las instrucciones dadas por la Secretaría de Guerra de la República, al General en jefe de la division del Norte, el 18 de Junio de 1877, á consecuencia de las expedidas en Washington el 1.° de dicho mes, manifiestan los fundamentos que tuvo el Gobierno mexicano para considerar como violacion de sus derechos y de su soberanía la órden de 1.° de Julio de 1877, y para ordenar que no se permitiese á las fuerzas de los Estados Unidos venir á ejercer actos jurisdiccionales al territorio mexicano, sin el consentimiento de su Gobierno.

A pesar de las graves complicaciones que resultaban de la órden de 1.° de Junio de 1877, la administracion actual de México, que se propone hacer todo lo compatible con los intereses y el decoro de la República, á fin de evitar las incursiones de los salvajes á los Distritos fronterizos de ambas

naciones, solicitó del Senado en 15 de Mayo último, autorizacion para que el Presidente conviniera con el Gobierno de los Estados Unidos, en el paso recíproco de fuerzas de línea de ambos países, en persecucion de indios en el desierto, bajo bases de entera reciprocidad, y con las condiciones y limitaciones que se estimaren convenientes para salvar el honor y los intereses de la Nacion. El Senado tuvo á bien conceder el 28 del mismo mes la autorizacion que se le pidió, con lo cual quedó ya el Ejecutivo, en aptitud de celebrar desde luego el arreglo propuesto, que podría llevarse á cabo sin necesidad de nueva aprobacion del Senado.

El Secretario de Relaciones trasmitió copia de la autorizacion del Senado al representante de los Estados Unidos en una conferencia celebrada el 26 de Junio último, manifestándole á la vez, que el Presidente estaba dispuesto á hacer el arreglo respectivo luego que se retirara la órden de 1.° de Junio de 1877.

Miéntras esto ha pasado, las incursiones al territorio de los Estados Unidos han disminuido muy considerablemente, segun lo atestigua el mismo Gobierno de los Estados Unidos por conducto del Secretario de Estado en nota oficial dirigida el 23 de Marzo de este año á su representante en México, y las declaraciones de los jefes más caracterizados del Ejército americano, como los generales Sherman, Sheridan y Ord.

Pero como en concepto del Gobierno de México, y conforme á los preceptos de la ley internacional, la órden de 1.° de Junio constituye una violacion flagrante de la soberanía de la República, no se creyó compatible con el honor y los derechos de México, celebrar el arreglo sobre paso recíproco de fuerzas en persecucion de indios en el desierto, sin que ántes se derogase la expresada órden, no obstante el gran deseo que tiene el Gobierno de llegar á un acuerdo sobre este punto con el de los Estados Unidos, que evite dificultades más sérias en lo futuro.

Á la vez que se creyó que ésto era lo ménos que podía pedir el Gobierno de México, ántes de autorizar el paso recíproco de fuerzas, se consideró tambien que el de los Estados Unidos no pulsaría dificultad en acceder á una justa peticion que le permitiría hacer con el consentimiento de México, lo que ha estado haciendo de propia autoridad y sin derecho alguno.

Es de esperarse de los sentimientos de equidad que animan al pueblo de los Estados Unidos, y de la justificacion de su Gobierno, que reconociendo los derechos de la Nacion Mexicana, se retire la órden de 1.° de Junio de 1877, con lo cual cesará el único obstáculo que ahora tiene el Gobierno mexicano para convenir en el paso recíproco de fuerzas, bajo las bases de la autorizacion concedida al Ejecutivo por el Senado.

Si, como no es de esperarse, el Gobierno de los Estados Unidos insistiese en conservar vigente su órden de 1°. de Junio de 1877, que constituye un amago grave y constante de dificultades serias entre dos países, que por identidad de instituciones deberían estrechar sus relaciones políticas y comerciales, el Gobierno de México tendrá la satisfaccion de haber hecho cuanto de él depende por evitar dificultades y complicaciones futuras, habiendo llegado hasta donde se lo permite el honor y los derechos de la Nacion.

El Secretario de Relaciones dará cuenta próximamente al Senado con los documentos oficiales referentes á este grave asunto.

En la política interior del país nada ha ocurrido que llame la atencion de una manera especial.

La seguridad pública no ha sido perturbada por ninguno de aquellos delitos que por su gravedad ó frecuencia comprometen el prestigio de las autoridades, y causan una justa alarma en la sociedad. Algunas sublevaciones que podían haber causado graves trastornos en las cortas poblaciones, han sido felizmente sofocadas en su nacimiento por la accion de las fuerzas federales, secundadas eficazmente por los ciudadanos y fuerzas de las localidades en que se presentaron los sublevados, habiendo casos en que las segundas se anticiparon á la accion de la fuerza federal.

Las elecciones generales se han verificado con el órden que permiten actos que, como los de esta naturaleza, tanto afectan las pasiones políticas y los intereses de partido; pero las cortas irregularidades que haya podido haber, han sido corregidas por los mismos representantes, al examinar la legitimidad de sus títulos.

En las relaciones de la federacion con los Estados, ninguna dificultad que las perturbe ha sobrevenido. Los poderes, observando una conducta patriótica, han contribuido á la marcha normal de las instituciones.

Invitada la República á concurrir al Congreso de la Union general postal, que se reunió en Paris,

nombró á un representante que asistió á él y suscribió un convenio que mejorará de una manera muy notable las condiciones de la correspondencia extranjera. Á su debido tiempo se dará conocimiento de él á las Cámaras.

Los establecimientos de beneficencia han ido mejorando su administracion con aquellas reformas que ha aconsejado la experiencia.

Por la Secretaría de Justicia se remitirá al Congreso la iniciativa de reformas del Código de procedimientos civiles. La comision nombrada para estudiarlas, presentó hace tiempo su proyecto que, revisado de nuevo y en vista de observaciones posteriores, reunidas por los tribunales y juzgados del Distrito, se presentará con algunas modificaciones que han parecido convenientes.

Igualmente se enviará al Congreso una importante iniciativa, proponiendo la aprobacion del proyecto de Código de procedimientos en materia penal. En este proyecto, formado tambien por una comision especial, se inician varias interesantes mejoras: el establecimiento de tribunales correccionales; el de la policía judicial; la modificacion de las atribuciones de los jueces de instruccion; la reglamentacion de las funciones propias del jurado, y finalmente, la organizacion completa del ministerio público, todo lo cual contribuirá eficazmente á hacer más expedita la administracion en este ramo.

Creo conveniente dar conocimiento al Congreso, de que invitado el Gobierno por el de Suecia y Noruega, á hacerse representar en el Congreso penitenciario, que debe haberse instalado en Estocolmo el 20 de Agosto último, se confirió esa mision á nuestro Ministro en Alemania, quien debe estarla desempeñando en la actualidad.

Creo tambien conveniente encarecer al Congreso, la pronta discusion del proyecto de Ordenanzas de Minería que le fué sometido, y respecto del cual áun no pronuncia una resolucion.

Durante el lapso del tiempo trascurrido entre éste y el anterior informe, tanto las mejoras materiales como los demás trabajos que son del resorte de la Secretaría de Fomento, han recibido el impulso compatible con el estado del tesoro público y circunstancias del país.

Con la mira de hacer algunos ensayos para facilitar la colonizacion, se han celebrado diversos contratos para hacer venir inmigrantes del Norte de Italia, de Alemania, de las Islas Canarias y de otras procedencias.

Los observatorios astronómicos establecidos en Chapultepec y en el Palacio Nacional, han comenzado sus trabajos y se han puesto en comunicacion entre sí, y con la mayor parte de los observatorios establecidos en el mundo.

La vía carretera de Tampico á San Luis Potosí, que tan útil debe ser para las comarcas que atraviesa, está ya entregada al uso público.

Toca á su término el ferrocarril de la Esperanza á Tehuacan, construido con fondos públicos, con tal economía que su costo no llega al importe de la subvencion acordada á otros, y bajo uno de los sistemas que parecen estar más en armonía con las exigencias de nuestro suelo y con las necesidades de nuestro tráfico.

Á virtud de los contratos recientemente celebrados, se han hecho algunos adelantos en la construccion de vías férreas, siendo los más perceptibles los de las líneas de Toluca, Guanajuato, Pachuca, Morelos y San Luis Potosí.

Los estudios hidrográficos para escogitar los medios más eficaces de salvar á la ciudad y al Valle de México de los varios peligros que originan las aguas que en éste se recogen, han sido y siguen siendo objeto de una especial dedicacion.

Ademas de las constantes reparaciones exigidas por nuestra red telegráfica, que mide ya 8,700 kilómetros, se han construido 385 durante el semestre que acaba de pasar.

En todo el país se ha procurado dar grande impulso á las mejoras materiales, habiéndose realizado ó comenzado otras muchas, ménos importantes que las ya mencionadas.

Desgraciadamente la impetuosidad de las corrientes torrenciales, motivada por la extraordinaria abundancia de las lluvias, ha causado en los caminos grandes perjuicios, para cuya reparacion se hacen indispensables sumas de consideracion, aplicadas prontamente y con la regularidad que exigen la economía y el buen órden en los trabajos de este género.

En una nacion que, como la nuestra, ha estado sujeta á frecuentes convulsiones políticas, es siempre un escollo el estado de su hacienda pública, la que requiere para prosperar la indispensable base de la paz. Por este motivo, la cuestion hacendaria ha sido, y quizá continuará siendo por algun tiempo en México, una de las de más difícil solucion.

A pesar de que el ejército ha sido desde que se estableció la actual administracion, más numeroso que el que ha sostenido la República desde 1867, los pagos del presupuesto fueron hechos con toda regularidad durante el último año económico, y hasta fué posible, ántes de que él terminara, situar algunos fondos en Nueva-York, con objeto de hacer el tercer abono de la deuda de México al Gobierno de los Estados Unidos.

El principio del presente año económico, coincidiendo con la mala estacion de los puertos, con las fuertes existencias de importaciones hechas en el año anterior, y con algun incremento en el contrabando que siempre se ha hecho en México, y que á ningun gobierno es dable reprimir del todo, ha ocasionado alguna baja en los ingresos del erario federal, que ha sido causa de que haya algun atraso en los pagos del presupuesto, correspondientes á los meses trascurridos del año fiscal. El Ejecutivo espera que pasada la mala estacion en los puertos y obtenidos los resultados de las medidas que ha dictado y de las que seguirá dictando, para reprimir el contrabando, mejorará la situacion del erario federal.

El Ejecutivo ha hecho uso de una manera prudente de la facultad que le concede la ley de 12 de Diciembre de 1872, para modificar el arancel vigente, alterando algunas cuotas que no estaban en relacion con el valor de las mercancías sobre que recaían, y de cuya alteracion se espera obtener buenos resultados, así para el erario, como para la nacion en general. El Secretario de Hacienda os dará cuenta de estos decretos en su Memoria, correspondiente al último año económico.

En el dia fijado por el artículo 69 de la Constitucion, se os presentará la cuenta del erario federal correspondiente al último año económico, y los presupuestos del próximo. Al paso que este acto demuestra la regularidad con que funciona la actual administracion, la cuenta será más completa y exacta de lo que han sido las de los años anteriores, pues en estos trabajos de organizacion se adelanta progresivamente. Para facilitar la formacion de la cuenta en los años venideros, se os presentará próximamente por la Secretaría de Hacienda una iniciativa que modifica la ley de 18 de Noviembre de 1873.

Os recomiendo el despacho de las iniciativas de la Secretaría de Hacienda, que dejó pendientes el Congreso anterior, sobre sustitucion del derecho de portazgo en el Distrito federal y territorio de la Baja California; consolidacion y arreglo de la deuda pública, libre exportacion de frutos nacionales y algunas otras de grande interes general.

Con respecto al ramo de guerra, debo poner en conocimiento del Congreso, que las colonias militares han sido atendidas con la preferencia que su misma institucion demanda. Las continuas incursiones en Sonora, de los indios bárbaros procedentes del territorio Norte-Americano, han motivado el aumento de fuerzas destinadas á las colonias de aquel Estado.

La tribu de los Kikapoos, residente en los Estados del Norte, va á ser internada, á fin de que no pueda expedicionar del otro lado del Bravo. Se ha ordenado al general en jefe de la division del Norte, que abra una formal campaña contra las tribus bárbaras de los *lipanes* y de los *mescaleros*, que tan nocivas son en aquellas apartadas regiones.

La Secretaría de Guerra trabaja empeñosamente para conseguir la reorganizacion definitiva del Ejército y la formacion de una táctica, conforme en todo con los adelantos de la época, así como la reforma del plan de estudios que debe seguirse en la Escuela Militar.

El sistema de jurados militares establecido desde 1869, debe ser reformado, como indiqué en otro informe, para que los procesados gocen de las garantías consignadas en nuestro Código fundamental. Una iniciativa referente á este importante asunto será sometida á vuestra deliberacion.

Nuestra naciente Marina necesita ser atendida de toda preferencia: el Ejecutivo se ocupa de estudiar todas las reformas que ese importante ramo demanda.

En las fábricas nacionales de armas y municiones de guerra se han hecho varias mejoras importantes.

Los hospitales militares han sido preferentemente atendidos, y se ha creado nuevamente el de Tepic, lugar en que la presencia de un Canton de tropas federales, hacia necesario un establecimiento de esa especie.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Persuadido, como estoy, de que el verdadero patriotismo no consiste en ocultar los males públicos, sino en manifestarlos ingenuamente, para que los llamados á remediarlos, consagren, á ese fin, una firme voluntad y una accion perseverante, he expuesto franca y lealmente las condiciones actuales de nuestra República. El Congreso verá en mi informe cuáles son las principales necesidades de la situacion, y encontrará en la ilustracion de sus miembros y en el profundo estudio de los negocios, los medios de satisfacerlas.

SEÑOR PRESIDENTE:

Al inaugurar sus trabajos el 9.° Congreso Constitucional, no solamente con ello significa la regularidad y órden con que funcionan los altos Poderes de la República, sino que estando éstos perfectamente constituidos de acuerdo con las prescripciones de la Carta fundamental, hacen patente que la Revolucion que empuñó por bandera el Plan de Tuxtepec, ha cumplido la sagrada palabra que empeñó al Pueblo. Iniciada la revolucion principalmente para restablecer en todo su vigor el imperio de la Constitucion, hoy los tres Poderes públicos electos popularmente, y funcionando con regularidad, demuestran que el país está constituido, que el Plan de Tuxtepec ha sido bueno y salvador, y que la ley, y solamente la ley, debe ser de hoy más nuestra guía en el camino de la felicidad de la Patria.

El 8.° Congreso, que ayer ha terminado, no se inauguró bajo auspicios tan favorables. Pendiente áun la declaracion respectiva sobre las elecciones de Presidente de la República y Presidente y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, no se habían hecho las de Senadores, y en la convocatoria para las de Diputados, la Revolucion, podría decir su justicia, estableció diversas restricciones. Inauguróse pues, el Poder Legislativo con una sola Cámara; pero la Revolucion, que puede gloriarse de haber sido honrada hasta el extremo, muy pronto dió á la Nacion las autoridades legítimas determinadas en nuestro Código político.

Hoy la Constitucion impera en la República: hoy la Constitucion es nuestra sola y suprema ley, y por eso la Cámara de Diputados decidió que el cumplimiento de ella fuera su única protesta; idea iniciada ya por la Cámara anterior que, al decretar la convocatoria para la presente, ya no previno que se protestara el Plan de Tuxtepec, como lo determinó respecto del 8.° Congreso la convocatoria que para sus elecciones se expidió. La República, guardando gratitud profunda al Plan de Tuxtepec, ha entrado de lleno en la vida constitucional. La protesta del Plan de Tuxtepec en el 8.° Congreso, significó el triunfo de una revolucion regeneradora: la supresion de esa protesta en el 9.° Congreso ha significado que la Revolucion ha llevado á cabo la más grandiosa de sus empresas, y que ha comenzado al fin el reinado de la Constitucion. La Revolucion, como un guerrero victorioso, deja el arma que la hizo invencible, y empuña hoy el libro de nuestras libertades.

Bajo auspicios tan favorables, Sr. Presidente, ha escuchado el Congreso el informe que le habeis dado de los negocios encomendados al Ejecutivo.

Respecto de nuestras Relaciones Exteriores, el Congreso ve con satisfaccion, que las dificultades que sobre límites tenemos con la República de Guatemala, van en buen camino de arreglarse, y cree que el tratado de 7 de Diciembre último, adicionado el 24 de Mayo, es el primer paso para terminar amistosamente y en justicia las cuestiones pendientes, dando así las dos Repúblicas una muestra de cómo deciden los pueblos honrados sus diferencias, no buscando la razon salvaje de la superioridad de su fuerza, sino la santa razon de la justicia.

No presentan el mismo aspecto favorable las cuestiones pendientes con el Gobierno de los Estados Unidos, por las invasiones de indios bárbaros y merodeadores, tan difíciles de evitar, puesto que la República vecina, que tiene tan gran poder material, no ha impedido que de su territorio hayan venido á cometerse al nuestro tales actos de vandalismo.

La órden dada al General Ord, fué sin duda un abuso de la fuerza, y un ataque á la soberanía de las naciones, y el Congreso felicita al Ejecutivo por su noble actitud de no tratar con el Gobierno de los Estados Unidos, miéntras tal órden atentatoria no sea debidamente retirada. El Congreso tiene